

Madrid, 30 de julio de 2019.

DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A., (la “Sociedad”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (“MAB”), por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

HECHO RELEVANTE

En fecha 26 de julio de 2019 la Sociedad ha formalizado un contrato de compraventa, sujeto a ciertos condicionantes, del edificio de oficinas, actual sede del Metro de Madrid, situado en la calle Cavanilles, nº 58 de Madrid, así como los derechos sobre el proyecto de Ampliación del Edificio actual que incluye el espacio adicional de uso de oficina, comercial y parking. El precio total de la compraventa se ha fijado en 14,1 millones de euros. A la firma del contrato de compraventa, se ha efectuado un pago de un millón de euros con tesorería de la sociedad y el resto de pagos a realizar, según el calendario previsto, en los próximos 31 meses, se prevé afrontarlos, en principio, con recursos propios, salvo que se obtuviera una financiación en condiciones muy favorables.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Octavio Fernández de la Reguera Méndez
Secretario del Consejo de Administración
DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A.